



# GBPA

## Preparación de suelos

**LA PREPARACIÓN DE SUELOS, EN SENTIDO AMPLIO, IMPLICA TODAS AQUELLAS TAREAS QUE TIENEN POR OBJETIVO PROMOVER UNA BUENA IMPLANTACIÓN DEL CULTIVO.**

Los sistemas de preparación de suelos en Uruguay se pueden distinguir en:

- con laboreo
- sin laboreo

El sistema con laboreo básicamente consiste en labores de suelo con rastras y hojas niveladoras (land-plane) con el objetivo de lograr una sementera con suelo movido a una profundidad de hasta 15 cm. Este sistema convencional presenta dos variantes:

Con “laboreo de verano”, donde las operaciones primarias de laboreo con rastras pesadas, la construcción de drenajes, caminos y canales se realizan en el verano, y los laboreos secundarios y de nivelación final se realizan en la primavera en el momento previo a la siembra.

Sin “laboreo de verano”, donde las operaciones de laboreo primario y secundario, así como las tareas de sistematización se realizan en invierno y primavera.

El sistema sin laboreo implica un mínimo acondicionamiento de las taipas, dejando el resto de la chacra sin laborear.

Los suelos arroceros predominantes en la zona Este del Uruguay presentan un horizonte subsuperficial con alto contenido de arcilla, lo que determina que el drenaje interno de los mismos sea muy pobre y por consiguiente se cuente con pocos días aptos para el laboreo por excesos hídricos. En estos casos, se recomienda realizar las labores de forma anticipada en el verano previo a la siembra, para aumentar las posibilidades de sembrar en fecha. La ventaja que tienen estos suelos es que presentan un bajo riesgo de erosión debido a la escasa pendiente que poseen.



## CUMPLIMIENTO MAYOR

### LEY N° 15.239

#### USO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS Y AGUAS

##### Normas Técnicas Básicas

a El laboreo, la siembra, la cosecha y demás procedimientos agrícolas se efectuarán procurando no generar alteraciones en la superficie del terreno, que determinen concentraciones del escurrimiento o la conducción no controlada del agua que pueda producir erosión.

b Deberán evitar las direcciones coincidentes

con las pendientes del terreno en todas las operaciones, incluidas las terminaciones (remates, cabeceras, bordes de chacra, etc.) las que no podrán dejar surcos generadores de erosión.

c Toda desviación, concentración o vía de conducción de aguas, debe estar dimensionada de acuerdo a los coeficientes

técnicos de escurrimiento y deben mantenerse adecuadamente protegidas en toda su longitud de caudales erosivos.

d Los desagües naturales deben permanecer con la superficie adecuadamente empastada.

e El sistema de caminería interno con sus respectivos desagües, no deberá generar focos de erosión.

f En caso de presencia de cárcavas totales o parciales o potencialmente activas, deberán aplicarse métodos de control apropiados.

**Decreto Reglamentario N° 333/2004** (principios generales y normas técnicas básicas a efectos de lograr el uso racional y sostenible de suelos y aguas, y su recuperación)

**Decreto Reglamentario N° 405/2008** (prácticas inadecuadas de manejo de suelos y aguas). (ver capítulo 5. Sistematización).



## RECOMENDACIONES

- Realizar las tareas de preparación del suelo en condiciones de humedad adecuadas (seco o friable).
- Desparramar la paja del rastreo, evitando la quema del mismo y de la vegetación en general.
- Realizar el control de vegetación sólo dentro del área efectiva de plantación.
- Cerrar los auxiliares de riego luego de la etapa de cultivo para evitar el arrastre de suelo.

